

## Firma del convenio entre la Universidad de Chile y la Universidad de California

El día 10 de agosto de 1965, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en presencia de los integrantes del Consejo, de los representantes de la Universidad de California y de otras autoridades universitarias, se procedió a firmar el convenio entre la Universidad de Chile y la Universidad de California que tiene como objeto realizar un programa de cooperación entre ambas Corporaciones que contribuirá al desarrollo de las actividades educacionales.

El texto del convenio en referencia es el siguiente:

### “ C O N V E N I O

Por el presente CONVENIO suscrito en Santiago de Chile el día 10 de agosto de 1965, entre la UNIVERSIDAD DE CHILE, representada por su Rector, más adelante nombrada “la Universidad”, y los REGENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, corporación de California, nombrada más adelante “Los Regentes”, las partes

### D E C L A R A N :

CONSIDERANDO que sería de beneficio mutuo establecer un programa de cooperación entre ambas Corporaciones a fin de contribuir en forma significativa al desarrollo de programas educacionales de cada una, ellas

### A C U E R D A N :

1. Como base para un programa de cooperación, cada una de las partes se obliga a reconocer los cursos de estudio y los grados académicos de la otra parte y se compromete a proporcionar al personal de la parte opuesta, libre acceso a sus recursos institucionales generales. El reconocimiento de los estudios y grados académicos de la Universidad de California por parte de la Universidad de Chile, se efectuará de acuerdo con las disposiciones de un Reglamento que oportunamente dictará el H. Consejo Universitario. Además, las partes intercambiarán información

y publicaciones de interés común para el desarrollo de este programa de cooperación.

2. Cada parte establecerá un comité especial, cuyos propósitos serán:

a) Dirigir el programa general de cooperación entre las partes y coordinar las actividades generales comunes entre ellas, y

b) Formular programas específicos para complementar el propósito general de este Convenio de cooperación como se determina en el CONSIDERANDO.

Tales comités especiales cooperarán y se coordinarán entre sí, en un esfuerzo por formular programas específicos de mutua aceptación, en conformidad con el propósito general de este Convenio.

Cualquier programa específico aceptable y los términos y condiciones de él, habrán de ser manifestados en detalle en un anexo, adjunto a este Convenio.

3. Cuando se establezca algún programa específico, cada parte cuando lo estime conveniente establecerá un Subcomité formado por miembros del respectivo Comité especial para administrar las responsabilidades pertinentes a cada parte en aquel programa específico.

4. Cuando las partes formulen un programa específico de mutua aceptación, para el cual sea necesario recibir financiamiento externo, las partes acuerdan hacer una proposición conjunta a Fundaciones apropiadas o Agencias de los respectivos Gobiernos de Chile y Estados Unidos con el fin de obtener los fondos necesarios para llevar a cabo tales programas.

5. Habrá, por lo menos, una reunión anual de los representantes de los comités especiales de las partes, con el fin de evaluar el estado del programa general de cooperación y evaluar los resultados de cada programa específico establecido en virtud de este Convenio.

6. Este Convenio puede terminar en cualquier momento, siempre que cualquiera de las partes notifique a la otra, con treinta (30) días de anticipación, su voluntad de que termine.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, las partes firmantes suscriben este acuerdo en la fecha antes mencionada.

EUGENIO GONZÁLEZ

Rector

de la Universidad de Chile

FRANKLIN D. MURPHY

Canciller

de la Universidad de California  
por los REGENTES DE LA UNIVERSIDAD  
DE CALIFORNIA"

En el acto de la firma del convenio hicieron uso de la palabra el Rector de la Universidad de Chile, señor Eugenio González, y el Canciller de la Universidad de California, señor Franklin D. Murphy. Dijo el Rector señor González:

“Hoy ponemos término, con la firma del respectivo Convenio, a las gestiones que desde hace meses han venido realizando representantes de la Universidad de Chile y de la Universidad de California para establecer las bases de un amplio intercambio de servicios docentes y científicos entre ambas Corporaciones. Innecesario me parece destacar las consideraciones de política universitaria que las han movido a concertar trabajos conjuntos de recíproco beneficio en varios campos de la ciencia, el arte y la tecnología, como innecesario me parece también exponer en sus pormenorizados aspectos los planes concretos que se aplicarán, con criterio realista que asegure su rendimiento práctico, dentro de los objetivos generales del Convenio.

No obstante, es acaso adecuado a la índole de esta sobria ceremonia reiterar algunas ideas que estimamos oportuno poner de relieve en la reunión celebrada el 9 de noviembre del año próximo pasado, cuando iniciamos oficialmente el estudio del programa cooperativo que, bajo el generoso auspicio financiero de la Fundación Ford, adquiere ahora el carácter de un compromiso solemne para poner en obra, de inmediato, los propósitos que nos animaban en nuestros compartidos esfuerzos de acercamiento cultural. Aunque tales ideas puedan parecer obvias en una reunión universitaria, quizás no sea del todo superfluo insistir sobre ellas en los dramáticos y conflictivos tiempos que vivimos.

Ningún problema de la sociedad, ningún problema del Estado, ningún problema de la cultura, es decir ningún problema del hombre —dijimos entonces— puede ser ajeno a la preocupación de las Universidades contemporáneas, a menos que éstas quieran esterilizarse en el vano cultivo de anacrónicos formulismos académicos. Las Universidades intervienen, de modo directo o indirecto, en todas las formas de la actividad colectiva y representan, como centros de irradiación espiritual, factores de dinámica influencia en el proceso integrador de los pueblos, en el resguardo de la paz y de la justicia, en la defensa de los valores que ennoblecen la existencia humana, sin lo cual el progreso científico y tecnológico, por revolucionario y deslumbrador que aparezca, carece de sentido positivo para las generaciones presentes y futuras.

La civilización técnica —con su ominosa tendencia a mecanizar para fines utilitarios la sociedad y la vida— se ha ido universalizando de manera acelerada y en todas partes los pueblos se enfrentan a problemas similares que atañen a sus estructuras básicas y a sus regímenes institucionales, problemas que deben resolver sin tardanza —a menudo en improvisados alardes de superficiales reformas— de acuerdo con sus peculiaridades históricas y sus potencialidades vitales, pero dentro de un contexto mundial de correlaciones económicas, políticas y culturales cada vez más estrechas, que exigen una visión integrada de sus necesidades y una convergencia solidaria de sus esfuerzos.

Así como ningún individuo puede desentenderse del destino de la comunidad en la que su existencia adquiere valor y sentido, tampoco ningún Estado puede pretender alcanzar metas exclusivas de desarrollo,

al margen del destino de la Humanidad. La Humanidad ya no es mero concepto filosófico para uso académico. Hoy se piensan —o deben pensarse— los grandes problemas y sus soluciones trascendentes en términos de Humanidad, y quienes son responsables de las más altas decisiones, en los centros de poder del mundo actual, tendrán que ajustar su conducta al ineludible imperativo de mantener a la especie humana libre de la amenaza de ser destruida, bajo el signo de mitos falaces, por las mismas conquistas de la ciencia y de la técnica que acrecientan su dominio sobre las cosas.

Mucho se habla de integración en los días que corren. Es una palabra prestigiosa de mágicas resonancias porque responde a necesidades profundas. Pero ninguna integración en el orden material de los Estados será valedera y perdurable si no es también una integración en el orden espiritual de los valores. De ahí la función que cabe a las Universidades en un nuevo ordenamiento de las relaciones humanas, tanto dentro de cada comunidad nacional como en el mundo entero, ordenamiento que sea a la vez realización de la justicia y consolidación de la paz. Las Universidades están libres de cualquier compromiso que no sea el de servir al progreso y dignificación del hombre y de su vida, mediante la observancia y difusión de valores culturales cuyo imperio está por encima de toda frontera.

Es esta vocación ecuménica —esencia del espíritu universitario— la que se hace presente en el trasfondo del Convenio que hoy suscriben la Universidad de Chile y la Universidad de California. Muchos efectos docentes y científicos de todavía imprevisible alcance —pero que deseamos sea el mayor en beneficio de ambas— surgirán en el desarrollo de los programas previstos. Sin embargo, más importante que todos ellos —siendo todos ellos importantes— tendrá que ser el hecho de que dos grandes centros de enseñanza superior comienzan en un plano de mutuo respeto, un trabajo cooperativo en ciencia, arte y tecnología, para contribuir con un aporte común a la humanización del hombre, designio y esperanza de la tarea cultural que nos concierne y de la nueva época que se inicia en la Historia”.

Por su parte, el señor Murphy expresó:

“Señor Rector, señores Decanos:

Es un placer para mí volver a Santiago, hoy, especialmente, puesto que estamos aquí no sólo para investigar, sino para “hacer” algo. Y debo admitir que yo, a la larga, soy un hombre pragmático, pues debido a mis antecedentes irlandeses, admito el placer del diálogo, pero tengo mayor placer en ver que “sucede” algo. Hoy día firmamos un acuerdo, y creo, sinceramente, que aportará notables, útiles y productivas cosas, tanto para la Universidad de Chile como para la Universidad de California.

Nosotros, en la Universidad de California, consideramos un gran honor

tener esta oportunidad de asociarnos con esta Universidad, y, a través de ella, con el pueblo chileno.

El Rector, en sus palabras anteriores, con las cuales yo me identifico completamente, usó la palabra "revolucionaria". Y yo diría que si existe alguna palabra que describe la época en que estamos destinados a vivir, es la palabra "revolucionaria". Para mí, es una palabra honorable. Vengo de un país que nació de una revolución; vengo de un país en que la revolución continúa. Pero, en cualquier caso, me parece que solamente podemos describir esta era como la era de la revolución.

Revolución científica: nuevos conocimientos en enormes cantidades. Revolución en términos de las aspiraciones de la gente: por primera vez quizá en la Historia, nosotros podemos poner en la realidad el principio del hombre libre. Yo creo en la libertad del hombre. Pero el hombre no es libre, porque pueda votar, mientras no esté libre del hambre, de la ignorancia, libre para movilizarse dentro de la sociedad, libre para trazar su vida tanto como sea su motivación y su ambientación.

Los vientos de cambio están soplando a través del mundo como un huracán. Estos vientos de cambio no deben romper las estructuras; pero sí deben permitir construir las estructuras. Tendremos que depender, entonces, de la razón.

La revolución está avanzando. La única pregunta es si estará canalizada constructivamente y en lo mejores intereses del hombre, o si se le permitirá que por la política del "dejar hacer" y la falta de preocupación, sea destructiva. Principalmente, me parece a mí que para garantizar una tendencia constructiva en las fuerzas revolucionarias, está la aplicación de la razón. Y para la creación de fuerzas razonables dentro de la sociedad está la Universidad.

La Universidad siempre ha cumplido un papel honorable en la Historia del hombre occidental. Pero nunca antes ha sido tan importante para las aspiraciones del hombre para garantizar la libertad y el orden social. Vengo, y no puedo desestimar mis propias tradiciones, del sistema americano de "entrega de terrenos universitarios". Tradición que indica que la Universidad reúne en sí dos responsabilidades, una tan importante como la otra. La primera responsabilidad es el desarrollo intelectual del individuo. La otra era el desarrollo económico, cultural y social de la comunidad. Creo que hoy día, como hace cien años, estas dos responsabilidades deben ir de la mano, deben ser dotadas de una amplitud mundial, y una prioridad igual, y como ya ha sido probado, una enriquece a la otra, la hace real, la llena de propósito, y —por supuesto— justifica el papel de liderazgo de la Universidad en estos difíciles, complejos pero excitantes días.

Es en este contexto de la tradición honorable y antigua del desarrollo intelectual e individual y del papel nacional que puede desarrollar la Universidad en toda la sociedad, directa e indirectamente, que yo estoy hoy día aquí, lleno no sólo de placer y de orgullo, sino con mucho interés por aprender de la tradición de donde proviene esta Universidad.

Me permito creer que también algunas de nuestras tradiciones serán útiles a ustedes.

Pienso de esta relación que se desarrollará en los 5 ó 10 próximos años no como una adición de dos puntos de vista sino como una reunión, y fundamentalmente, como una multiplicación de la energía y del esfuerzo y del efecto de esta Universidad dentro de este país de ustedes y de la Universidad de California sirviendo a nuestro gran Estado, y como conjunto, cooperando servir a los jóvenes —hombres y mujeres—, y teniendo las aspiraciones de hacer lo más posible por ellos dentro de la sociedad. Los cuerpos de Gobierno desesperadamente necesitan las aptitudes y conocimientos técnicos que están ubicados dentro de la sabiduría de nuestros académicos y de este problema nos estamos ocupando.

Y así, Sr. Rector, en estos términos, me permito repetir que es para nosotros un gran honor, un privilegio, —y mientras miro alrededor de la mesa veo caras amigas que ya he llegado a conocer tan bien—, será un placer personal pasar estos próximos años en contacto con Ud. y sus colegas, cumpliendo una misión —me atrevo a decir— tan importante como cualquiera otra que se puede cumplir dentro de la mitad del siglo xx”.

